



Junta de Coordinación Política

*Aprobado, comuníquese.
octubre 31 del 2006.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRA EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ORGANIZAR Y COORDINAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL FORO PARLAMENTARIO SOBRE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso c), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete el presente acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Que en sesión del 12 de octubre de 2006, el diputado Arnoldo Ochoa González del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para que se convoque, a través de la Cámara de Diputados, al Primer Foro Parlamentario de consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México.
- 2.- Que en sesión del 12 de octubre la Mesa Directiva ordenó turnar la Proposición en mención a esta Junta de Coordinación Política. Este órgano de gobierno consideró pertinente tomar la opinión de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Educación Pública y Servicios Educativos.
- 3.- Que con fecha 30 de octubre las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Educación Pública y Servicios Educativos, presentaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Dictamen con Punto de Acuerdo respecto al Primer Foro Parlamentario de consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México, el cual resuelve el punto de acuerdo mencionado en el considerando primero.
- 4.- Que la Junta de Coordinación Política consideró pertinente la integración del Grupo de Trabajo encargado de organizar y coordinar los trabajos relativos a la realización del Foro Parlamentario sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el inciso c), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Junta de Coordinación Política



ACUERDO

Primero.- Se integra el Grupo de Trabajo encargado de organizar y coordinar los trabajos relativos a la realización del Foro Parlamentario sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología de México.

Segundo.- El objetivo del grupo de trabajo es el que su mismo nombre indica.

Tercero.- El grupo de trabajo se integra por 11 diputados de los distintos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados LX Legislatura, de la siguiente manera:

- o 2 diputados del Grupo Parlamentario del PAN
- o 2 diputados del Grupo Parlamentario del PRD
- o 2 diputados del Grupo Parlamentario del PRI
- o 1 diputado del Grupo Parlamentario del PVEM
- o 1 diputado del Grupo Parlamentario de CONV
- o 1 diputado del Grupo Parlamentario del PT
- o 1 diputado del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
- o 1 diputado del Grupo Parlamentario de Alternativa

Cuarto.- Los nombres de los diputados integrantes de este grupo de trabajo y su Mesa Directiva son los siguientes:

1. Dip. Arnoldo Ochoa González	Coordinador	PRI
2. Dip. Tonatiuh Bravo Padilla	Vicecoordinador	PRD
3. Dip. Silvia Luna Rodríguez	Vicecoordinadora	PANAL
4. Dip. Antonio Vega Corona	Vicecoordinador	PAN
5. Dip. Francisco Martínez Martínez	Integrante	PRD
6. Dip. Gerardo Sosa Castelán	Integrante	PRI
7. Dip. Jesús Vicente Flores Morfín	Integrante	PAN
8. Dip. Patricia Chozas y Chozas	Integrante	PVEM
9. Dip. José Luis Varela Lagunas	Integrante	CONVERGENCIA
10. Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega	Integrante	PT
11. Dip. Eduardo De La Torre Jaramillo	Integrante	ALTERNATIVA

Quinto.- El Grupo de Trabajo se extinguirá sin necesidad de otro acuerdo al término del objeto de su creación, lo cual será informado a la Junta de Coordinación Política.



Junta de Coordinación Política

Sexto.- Las conclusiones obtenidas serán entregadas a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología, así como a las demás comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que, en el ámbito de su competencia, lo consideren conveniente, con la finalidad de que sean analizadas y valoradas para el trabajo legislativo.

Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE

Diputado Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

P.P.

Diputado Héctor Larios Córdova
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Diputado Javier González Garza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática

Diputada Gloria Lavara Mejía
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

**Diputado Alejandro Chanona
Burguete**
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia

P.A.

Diputado Ricardo Cantú Garza
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

**Diputado Miguel Ángel Jiménez
Godínez**
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

Diputada Aída Marina Arvizu Rivas
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Alternativa